

1. INTRODUCCIÓN

La Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana, a través de la Dirección General de Infancia y Adolescencia y con la participación de la ciudadanía, ha desarrollado la Estrategia valenciana de infancia y adolescencia de la Generalitat Valenciana, que será el marco de actuación en el territorio valenciano para el periodo comprendido entre los años 2022-2026.

El 24 de diciembre de 2018 entró en vigor la **Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia** (en adelante LDGIA), como un nuevo marco legal y estructural de apoyo a la infancia y la adolescencia y sus familias, donde se trabaja desde todas las esferas por la equidad en el acceso a sus derechos, con un enfoque transversal a todo lo relacionado con el desarrollo de la infancia, atendiendo a la diversidad de cada niña, niño y adolescente.

La Estrategia valenciana de infancia y adolescencia es el instrumento que permitirá hacer efectivos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través del “diseño, planificación, aplicación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas de la Generalitat” (art. 5.2. LDGIA), y que “se realizará desde la inclusión activa y la corresponsabilidad de los agentes implicados directa o indirectamente en la promoción, defensa o restitución de los

derechos de la infancia y la adolescencia y con su participación” (art. 5.3. LDGIA).

La presente Estrategia ha tomado forma desde las prioridades inferidas a partir del informe que dio lugar al Diagnóstico de la infancia y la adolescencia en la Comunitat Valenciana, elaborado en marzo de 2019 y que se ha nutrido con la participación de distintos actores institucionales y sociales.

El informe relativo al **Diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en el territorio de la Comunitat Valenciana** tuvo un enfoque de investigación aplicada, que dilucidó las principales necesidades, desagregando distintos aspectos y destacando entre ellas retos y propuestas para solventarlas.

Las prioridades establecidas han dado lugar al desarrollo de cinco programas que serán los ejes, en la Estrategia, que darán lugar a la implementación de actuaciones con distinto nivel de implicación, y que garantizarán la efectividad de los derechos que se contemplan en la LDGIA.

Estos programas se constituyen como la base para el desarrollo de políticas de infancia y adolescencia, que dan respuesta de forma estable y sostenida en el tiempo a las necesidades detectadas, priorizadas, así como, al fomento de oportunidades en rela-

ción con la vida de los niños, niñas y adolescentes. Por este motivo, la Estrategia valenciana de infancia y adolescencia (2022-2026) es una herramienta completa, con objetivos claros, concretos y cuantificables, que incide de forma directa en la realidad actual de la infancia y adolescencia valenciana.

De esta forma, se pretende lograr un abordaje progresivo a los diferentes campos de actuación, para poder lograr una política de universalismo proporcional y equidad que impregne todos los campos descritos.

Lo que se pretende conseguir con todo ello es desarrollar la planificación estratégica desde una visión integral, inclusiva y holística de atención a la infancia y adolescencia que cuente con la participación de instituciones, entidades, representantes de la sociedad civil y profesionales comprometidos con la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia; cuya metodología participativa converja en acciones coordinadas y sinérgicas a nivel territorial e interinstitucional, recogiendo la transversalidad que la propia realidad refleja y que permita dar respuestas ajustadas a las necesidades.

El objetivo final que se persigue es generar una política de universalismo proporcional y de equidad a través de garantizar los derechos de la infancia y adolescencia desde la concepción de ser sujetos activos en su

desarrollo integral, armónico y comunitario, asegurando la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a la salud, educación formal y no formal, servicios sociales, y el ocio independientemente del lugar territorial de residencia, su condición de género, origen cultural o diversidad funcional, así como generar, optimizar y/o apoyar la protección de su unidad convivencial, sus redes sociales de apoyo, asegurando, para todo ello, el compromiso de las instituciones y de la sociedad en su conjunto.

